



*Of Intomárica*

**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS**  
**AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO**  
**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ORDEN Y GESTIÓN**  
**N° 085-2011-UNAMAD-PCOyG**

Puerto Maldonado, 05 de diciembre de 2011

— 0 0 0 —

**VISTO:**

El Expediente Administrativo N° 2145, de fecha 02 de diciembre de 2011; el Oficio N° 0180-2011-UNAMAD-VPAD, de fecha 02 de diciembre de 2011; el Oficio N° 144-2011-UNAMAD-VPAD/OGIU-RDLC, de fecha 24 de octubre de 2011; y el Estatuto de la UNAMAD;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, autorizándose en forma definitiva su funcionamiento, mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU.

Que, en conformidad al artículo 3° de la Resolución N° 0678-2011-ANR, de fecha 16 de junio de 2011; se designa una Comisión de Orden y Gestión para la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

Que, en conformidad al artículo 4° de la Resolución N° 0678-2011-ANR, de fecha 16 de junio de 2011; establece que la Comisión de Orden y Gestión de la UNAMAD, hará las veces de Consejo Universitario y Asamblea Universitaria. El Presidente hará las veces de Rector, el primer Vicepresidente de Vicerrector Académico y el segundo Vicepresidente de Vicerrector Administrativo, ejercerán sus atribuciones de conformidad con la Ley Universitaria N° 23733, leyes N° 26490 y N° 27602.

Que, mediante Resolución N° 036-2011-UNAMAD-COyG, de fecha 09 de agosto de 2011; se aprobó, la ejecución de la obra "Construcción de puertas de acceso y vías de circulación UNAMAD (IV etapa - Construcción de vías de circulación, pistas y veredas de la ciudad universitaria de la UNAMAD)", bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 90 días calendario, con Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con valor referencial de S/. 893,433.16 (Ochocientos noventa y tres mil cuatrocientos treinta y tres con 16/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Oficio N° 0180-2011-UNAMAD-VPAD, de fecha 02 de diciembre de 2011; el Vicepresidente Administrativo de la UNAMAD, solicita al Presidente de la Comisión de Orden y Gestión de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, la emisión de resolución autorizando el contrato de personal de obras de la UNAMAD, para la obra "Construcción de Vías de Circulación, Pistas y Veredas de la Ciudad Universitaria IV Etapa", por un valor de S/. 893,433.16 Nuevos Soles. Que, mediante Oficio N° 144-2011-UNAMAD-VPAD/OGIU-RDLC, de fecha 24 de octubre de 2011, el Director de la Dirección General de Infraestructura de la UNAMAD, solicita contrato de personal, conforme al Acta de Tercera Selección de Personal para Obra y al Acta de Cuarta Selección de Personal para Obra.

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Presidente de la Comisión de Orden y Gestión de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y en conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución N° 0678-2011-ANR;





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  
 AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO  
 RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ORDEN Y GESTIÓN  
**N° 085-2011-UNAMAD-PCOYG**  
 Puerto Maldonado, 05 de diciembre de 2011

o o o

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR,** el contrato en vías de regularización del personal técnico y obrero para la ejecución de la obra "Construcción de vías de circulación, pistas y veredas de la ciudad universitaria IV etapa - UNAMAD"; según detalle de cuadro:

CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	DESDE	HASTA
<b>1.00</b>	<b>PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO</b>			
B-2	Almacenero	Santos Faustino Ramos Castro	15/11/2011	31/12/2011
<b>2.00</b>	<b>PERSONAL OBRERO</b>			
	Operario	Edwin Wilfredo Pizarro Franco	14/11/2011	31/12/2011
	Peón	Wilder Celis Oblitas	17/11/2011	31/12/2011
	Peón	Alberto Ccorahua Quispe	21/11/2011	31/12/2011
	Peón	Jaime Chacón Rodríguez	21/11/2011	31/12/2011
<b>1.00</b>	<b>PERSONAL OBRERO</b>			
	Operario	Fredy Gonzales Soria	28/11/2011	31/12/2011
	Operario	Víctor Feliciano Márquez Rodríguez	28/11/2011	31/12/2011
	Oficial	Cesar Augusto Gonzales Mondragón	28/11/2011	31/12/2011
	Peón	Julio Huamán Ccorimanya	28/11/2011	31/12/2011
	Peón	Regner Alminco Estela	28/11/2011	31/12/2011
	Peón	Nelson Tamayo Ccoscco	29/11/2011	31/12/2011

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER,** que la Oficina de Asesoría Legal, elabore los contratos; conforme a lo resuelto en el artículo primero de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER,** que la Oficina de Informática de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE**



E.C.I.  
 PCOYG  
 UNAD COYG  
 UNAC COYG  
 DCI  
 OIG  
 OGR  
 OGA  
 DA  
 Infraestructura  
 Intermedios  
 UBIGU PCOYG  
 MCFUGO  
 INTERMEDIO

Universidad Nacional Amazónica de MDD  
 Comisión de Orden y Gestión  
  
 Ing. Luis Evaristo Guzmán Cabrera  
 PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA MDD  
 SECRETARÍA GENERAL  
  
 Ing. M. María Isabel Vajo Pinche  
 SECRETARÍA GENERAL